

**MORENA RECHAZA ACUSACIONES**

INE abre indagatoria por bardas *guindas*

SERÁ LA UNIDAD TÉCNICA de lo Contencioso Electoral quien presente ante la Comisión de Quejas el resultado de su investigación y el Tribunal Electoral dicte medidas

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) ya investiga la aparición de propaganda genérica que llama a votar el próximo 1 de junio, no cuenta con identificación de quién la está colocando, pero se utilizan los colores del partido Morena, mientras el representante de ese partido ante el INE, Guillermo Santiago Rodríguez, deslindó a ese instituto político de esta propaganda.

"Morena, nuestro partido no está, no estará, somos muy respetuosos del proceso y desde luego que no nos quieran achacar cosas que no, nosotros estamos completamente fuera de eso", dijo Rodríguez ante cuestionamientos de la prensa.

Hasta la noche de ayer, había dos quejas por esta propaganda, que llegaron por San Luis Potosí y Baja California, en la que ciudadanía se quejó al no estar identificadas, usar los colores de un partido y ocupar materiales prohibidos por la ley como plásticos y papel no biodegradable.

Ayer lunes, **Excélsior** informó que se ha detectado este tipo de propaganda en pendones, carteles, pintas en bardas y mantas, en once entidades de la República.

El representante del PAN ante el INE, Víctor Hugo Sordón, dijo en entrevista que el INE tendría que investigar esta campaña sin identificación y verificar que no se estén utilizando recursos públicos, pero recordó que los partidos están excluidos para interponer quejas al respecto en la elección judicial.

"Es un grito a voces, que todo ese dinero que ustedes ven, que se está erogando, derramando, tirando, es de Morena, bueno, no sabemos si del partido, pero estamos ciertos de que es un recurso

público que les están dando a sus incondicionales para que se queden en los espacios".

Será la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral,

UTCE, quien presente ante la Comisión de Quejas el resultado de su investigación para que se resuelva lo conducente, en materia de medidas cautelares.

En caso de dictar medidas y ante una posible queja al respecto, sería la Sala Superior del Tribunal quien confirmaría o revocaría las medidas cautelares, mientras, el fondo del asunto, tendría que revisarse por la Sala Especializada del Tribunal Electoral quien resolverá el fondo del asunto.

En tanto, en la Ciudad de México, el secretario de Mexicanos en el Exterior de Morena, Alejandro Robles, presuntamente colocó pintas con su nombre, utilizando el color del partido, con la invitación a afiliarse a ese instituto político y un llamado a votar este 1 de junio.

El consejero Arturo Castillo consideró que este tipo de propaganda identificada con funcionarios de partidos tendría que investigarse, mientras el representante de Morena, Guillermo Santiago Rodríguez, dijo que habría que revisar el asunto e hizo un llamado a que se respete la ley.